

CONTENT

PASO 7: PRESENTACIÓN DE INFORMES ANUALES

Paso 7: Presentación de informes anuales

Anualmente, la Sociedad Nacional debe preparar un informe narrativo y financiero sobre las actividades realizadas. La presentación de este informe es condición para la siguiente transferencia de fondos destinados a las actividades de alistamiento.

Los cambios en un PAT/S pueden realizarse en cualquier etapa. Se recomienda comunicarse con el punto focal regional del DREF de la FICR para analizar los cambios propuestos. Dependiendo del alcance y la magnitud de los cambios, algunos podrán ser acordados por el equipo global del DREF, otros deberán ser acordados por el Gestor de Llamamientos del DREF de la FICR, y otros podrán necesitar ser remitidos nuevamente al Comité de Validación. Una vez acordados los cambios, el PAT/S y/o el presupuesto deben actualizarse, y los cambios anunciarse mediante una actualización de operaciones.



Si deseas obtener más información sobre **el proceso de gestión**, lee las directrices del DREF de la FICR.